

JUZGADO LIBERÓ EN EL 2012 A PAPÁ SOSPECHOSO DE MATAR HIJO DE DOS SEMANAS

Fiscalía pulseó más cárcel para agresor de **bebita**



La Fiscalía trató de mantener en la cárcel al hombre de apellido Esquivel sospechoso de agredir a una bebita de cuatro meses el sábado pasado, ya que en el 2011 había estado preso por el asesinato de un bebito de 15 días de nacido.

A pesar de haber estado varios meses encerrado, al hombre no se le quitó la maña y actualmente des cuenta dos meses de prisión preventiva por el delito de tentativa de homicidio, ya que, al parecer, agarró a golpes a la hija y le causó varias fracturas en el cráneo.

Orlando Urroz, director del hospital Nacional de Niños, dijo que la pequeña está internada en la Unidad de Cuidados Intensivos y el pronóstico es reservado.

Antecedentes. La Fiscalía informó por medio de un comunicado de prensa que la muerte del primer hijo de Esquivel ocurrió el 26 de agosto de 2011.

En aquella ocasión, según detalla el comunicado, Esquivel y su entonces pareja sentimental, una mujer de apellido Garro, agredieron al hijo de ambos, de apenas 15 días de nacido.

La agresión fue tan brutal que el chiquito perdió la vida.

Después de la captura de la pareja, la Fiscalía de Hatillo solicitó la prisión preventiva como medida para los sospechosos; sin embargo, el Juzgado Penal no acogió la solicitud y en su lugar interpuso otras medidas cautelares, entre ellas presentarse a firmar cada 15 días.

La Fiscalía apeló la resolución y el 21 de setiembre del 2011 el Tribunal Penal de Pavas ordenó la prisión preventiva de los imputados, por seis meses; no obstante, el abogado de la pareja hizo varias prórogas, por lo que la mujer fue liberada el 16 de abril del 2012, mien-



El sujeto fue detenido en el 2011 por la muerte de un bebito de 15 días. ARCHIVO

tras que Esquivel salió de la cárcel el 22 de mayo de ese mismo año.

PANI se sacude. A pesar de que el PANI tiene conocimiento de los antecedentes del hombre, la entidad asegura que no puede hacer nada para detenerlo.

“Nosotros velamos por el bienestar de los niños, pero no tene-

mos responsabilidad sobre el actuar del hombre, eso le corresponde a las autoridades judiciales”, aseguró Fanny Cordero, vocera del PANI.

“Recomendamos a las mujeres al empezar una relación, preguntarle a la pareja si tiene antecedentes para no poner en riesgo a sus hijos”, dijo Cordero.